

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

7. DECRETO Nº113, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D^a. M^a. TERESA ROSADO LÓPEZ COMO SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 09/03/2026, registrado al número 2026000113, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

El titular de la Secretaría Técnica de Medio Ambiente y Naturaleza D. Juan Luis Villaseca Villanueva, se encuentra en situación de baja médica desde el día 17 de febrero de 2026.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 52 apdo. 1 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se ha ido supliendo al Sr. Villaseca con el resto de Secretarios Técnicos de esta Administración.

No obstante lo anterior y debido a la dificultad de obtener respuesta positiva del resto de los Secretarios Técnicos para dicha sustitución que trae causa, debido al excesivo volumen de trabajo de cada Secretaría, bien porque ya se encuentran sustituyendo a otros Secretarios Técnicos además de la escasa operatividad de la sustitución debido a tener que estar efectuando nombramientos de sustitución cada veinte días o un mes, es por lo que, por aplicación del apdo. 2 del artículo 1 del Reglamento de mención, que establece:

“En caso de que la ausencia se prevea de larga duración, podrán ser suplidos accidentalmente por funcionarios de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla de los Subgrupos A1 y A2 que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 50”.

Existe crédito suficiente en el RC genérico número 12026000000859 de fecha 14 de enero de 2026.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8577/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como Secretaria Técnica accidental de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, en sustitución de D. Juan Luis Villaseca Villanueva y hasta tanto se produzca su reincorporación, a la empleada pública funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Técnico de Gestión de Administración General y licenciada en Derecho, D^a. M^a. Teresa Rosado López, así como dar cuenta al Consejo de Gobierno de dicho nombramiento y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Advirtiéndole que este Decreto agota la vía administrativa, por lo que, conforme establece el artículo 92.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no podrá interponer en dicha vía ningún recurso, salvo el extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125.1 de la meritada Ley, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 9 marzo de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez